



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 06 AGO 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-0358

Téngase en cuenta que la abogada (Curadora *ad-litem*) **Ruby Argenis Peña Hernández**, no compareció a tomar posesión del cargo al que aquí se la designó mediante auto del 28 de junio de 2021 -visible a folio 115 del C. 1-, por lo que este Juzgado procede a relevarla y, en consecuencia, designa del Registro Nacional de Abogados a otro Curador *Ad Litem*, el que aparece en acta anexa, que ejerce habitualmente la profesión de abogado, con el fin de que comparezca a notificarse del mandamiento de pago aquí proferido, así como demás providencias, a favor de los herederos indeterminados de la ejecutada **María Isabel Pardo Vargas (Q.E.P.D.)**.

Así las cosas, por Secretaría comuníquese su designación al Curador que aparece en acta anexa.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 52 hoy **09 AGO 2021**
ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN
Secretario



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 00210

Respetado doctor(a)
WILSON ALCIBIADES CAMACHO SOTOMONTE
DIRECCION: CARRERA 31 A No.2 A -11
TELÉFONO OFICINA: 3165267428
CAMACHONEW@HOTMAIL.COM
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001310300320190035800**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN

Fecha de designación: **viernes, 6 de agosto de 2021 10:20 a.m.**
En el proceso No: **11001310300320190035800**

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá
Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1° de noviembre de 2019
Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia